



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9955
 EXPEDIENTE: 4002/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANTONIO CHAMORRO REYES
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 7 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO DEDUCIDA [REDACTED]

CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 117.30 MTS CON PROP. DE JOSE ANGEL CHAMORRO Y LA SEGUNDA EN 4.00 MTS CON CAMINO VECINAL.
SUR	EN 57.50 MTS COLINDA CON EJIDO EL TRIANGULO.
ESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 55.40 MTS CON CAMINO VECINAL, Y EL SEGUNDO EN 71.70 MTS CON FRACCION DOS PROP. DE TIBERIO CRUZ GARCIA Y CAMINO VECINAL.
SUROESTE	EN LINEA CURVA EN 114.20 MTS CON ESTERO DE JUANA MOZA, ZONA FEDERAL DE POR MEDIO.
OESTE	EN 45.70 MTS CON EL LOTE CON EL LOTE 40 PROP. DE JULIO DESCHAMPS.
TOTAL	12,039.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 135.10 MTS COLINDA CON ANTONIO CHAMORRO REYES.
SURESTE	EN 5.25 MTS COLINDA CON CAMINO VECINAL.
ESTE	EN 132.90 MTS COLINDA CON ANTONIO CHAMORRO REYES.
OESTE	EN 5.25 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 40 PROP. DE JULIO DESCHAMPS.
TOTAL	644.47 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 12 DE ABRIL DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARG. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

